



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 182-2022-PGE/PG

Lima, 22 de julio de 2022

VISTOS:

El Memorando N.° 030-2022-JUS/PGE-PG de la Procuradora General del Estado y el Informe N.° 162-2022-JUS/PGE-OA de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; y en el artículo 18 se establece que el/la Procurador/a General del Estado es el/la titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que, por Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 177-2022-PGE/PG de fecha 21 de julio de 2022, se resuelve dar por concluida la designación del señor abogado Geisel Grandez Grandez al cargo de Director de la Dirección Técnico Normativo de la Procuraduría General del Estado;

Que, al encontrarse vacante el cargo de Director de la Dirección Técnico Normativa de la Procuraduría General del Estado, resulta necesario adoptar las acciones que permitan asegurar el normal desarrollo de la gestión administrativa de la entidad, en tanto se designe al titular;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N.° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción



M. CARUAJULCA Q.



M. VÉLIZ A.



Z. AGUILAR P.



C. ORMEÑO Y.



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 182-2022-PGE/PG

administrativa de desplazamiento de personal: "a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público";



Que, por otro lado, el numeral 2.13 del Informe Técnico N.° 219-2016-SERVIR/GPGSC de fecha 15 de febrero de 2016 y el numeral 2.15 del Informe Técnico N.° 000445-2021-SERVIR/GPGSC de fecha 31 de marzo de 2021, precisan que: "En la designación temporal de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del régimen de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728 en adición a de funciones, es posible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276 o 728 estipulados en los documentos de gestión de la entidad, pero sí reúne el perfil o requisitos del puesto CAS";



Que, mediante informe de vistos, la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado concluye que la señora abogada Mercedes Luisa Véliz Alanya, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado, cumple con el perfil y los requisitos para ser designada temporalmente en el cargo propuesto;



Que, en atención a las consideraciones expuestas, con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 018-2019-JUS, así como el Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2020-JUS;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza el cargo de Directora de la Dirección Técnico Normativa de la Procuraduría General del Estado, a la señora abogada Mercedes Luisa Véliz Alanya, en adición a sus funciones como Jefa de



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 182-2022-PGE/PG

la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado, y en tanto se designe al titular del mencionado cargo.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



M. VÉLIZ A.

MARIA AURORA CARVAJULCA QUISPE
Procuradora General del Estado



Z. AGUILAR P.



C. ORMEÑO Y